

Estimado Tarjetahabiente:

Como parte de nuestro compromiso de mantenerte informado oportunamente, te comunicamos que el Contrato de Adhesión que regula el uso de la Tarjeta Personal Internacional American Express (el "Contrato"), aplicable a La Tarjeta American Express®, The Gold Card American Express®, The Platinum Card American Express®, The Centurion Card de American Express®, La Tarjeta American Express® Aeroméxico, The Gold Card American Express® Aeroméxico y The Platinum Card American Express® Aeroméxico, tendrá modificaciones que entrarán en vigor a partir del 30 de abril de 2026. A continuación, se presenta un resumen de dichas modificaciones.

Cláusula	Título	Cláusula vigente	Cláusula modificada
DÉCIMA OCTAVA	ESTADO DE CUENTA	<p>Usted está de acuerdo en consultar su Estado de Cuenta en nuestra página de Internet ubicada en www.americanexpress.com.mx, para lo cual deberá solicitar su inscripción a los Servicios en Línea que ofrecemos a través de nuestra página, siguiendo las instrucciones que se establecen en la misma. Asimismo, Usted está de acuerdo en crear una identificación de usuario, así como una clave de acceso, contraseña o "password" para poder consultar su Estado de Cuenta de forma segura. No obstante lo anterior, Usted otorga su consentimiento para que, en caso de que no pueda consultar su Estado de Cuenta por los canales establecidos para tal efecto, o si lo estimamos conveniente, Nosotros podamos enviarlo al correo electrónico que tengamos registrado en nuestros sistemas, adoptando para tales efectos las medidas de seguridad correspondientes.</p> <p>(...)</p>	<p>Usted reconoce y acepta que su Estado de Cuenta se generará de forma digital y que podrá consultarla en nuestra página de Internet ubicada en www.americanexpress.com.mx, o bien a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, para lo cual deberá solicitar su inscripción a los Servicios en Línea que ofrecemos a través de nuestra página de internet, siguiendo las instrucciones que se establecen en la misma. Asimismo, Usted está de acuerdo en crear una identificación de usuario, así como una clave de acceso, contraseña o "password" para poder consultar su Estado de Cuenta de forma segura. No obstante lo anterior, Usted otorga su consentimiento para que, en caso de que no pueda consultar su Estado de Cuenta por los canales establecidos para tal efecto, o si lo estimamos conveniente, Nosotros podamos enviarlo al correo electrónico que tengamos registrado en nuestros sistemas, adoptando para tales efectos las medidas de seguridad correspondientes.</p> <p>(...)</p>
DÉCIMA NOVENA	FORMAS DE PAGO DE LA TARJETA	<p>(...)</p> <p>B) Pago Parcial del saldo de La Tarjeta. Plan de Pagos Diferidos en automático.</p> <p>(...)</p> <p>En caso de que, a más tardar en la Fecha Límite de Pago, Usted cubra el monto del Pago Inicial para Diferir o una cantidad superior a este último pero menor al Saldo Total a Pagar, Usted reconoce y acepta que se generará un Plan de Pagos Diferidos en automático mediante el cual el saldo remanente, es decir, el importe que resulte de restar del Saldo Total a Pagar el importe efectivamente pagado a más tardar en la Fecha Límite de Pago del periodo correspondiente (el "Monto a Diferir"), se diferirá automáticamente en seis mensualidades, reflejándose el cargo de la primera mensualidad, más la Comisión por Plan de Pagos Diferidos en automático.</p>	<p>(...)</p> <p>B) Pago Parcial del saldo de La Tarjeta. Plan de Pagos Diferidos en automático.</p> <p>(...)</p> <p>En caso de que, a más tardar en la Fecha Límite de Pago, Usted cubra el monto del Pago Inicial para Diferir o una cantidad superior a este último pero menor al Saldo Total a Pagar, Usted reconoce y acepta que se generará un Plan de Pagos Diferidos en automático mediante el cual el saldo remanente, es decir, el importe que resulte de restar del Saldo Total a Pagar el importe efectivamente pagado a más tardar en la Fecha Límite de Pago del periodo correspondiente (el "Monto a Diferir"), se diferirá automáticamente en seis mensualidades, reflejándose el cargo de la primera mensualidad, más la Comisión por Plan de Pagos Diferidos en automático.</p>

	<p>de Pagos Diferidos e impuestos correspondientes, en el Estado de Cuenta del periodo inmediato siguiente a la creación del Plan de Pagos Diferidos en automático y así sucesivamente hasta la liquidación total de dicho plan.</p> <p>(...)</p> <p>En ningún caso se podrá generar un Plan de Pagos Diferidos en automático cuando el Monto a Diferir sea igual o menor a \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.).</p> <p>El Costo Anual Total para fines informativos y comparación del Plan de Pagos Diferidos en automático se establece en la Carátula del presente Contrato.</p> <p>[Sin referencia anterior]</p>	<p>impuestos correspondientes, en el Estado de Cuenta del periodo inmediato siguiente a la creación del Plan de Pagos Diferidos en automático y así sucesivamente hasta la liquidación total de dicho plan. Dentro del Monto a Diferir se incluirá cualquier importe que se refleje en la Cuenta como resultado de pagos que hayan sido instruidos por Usted a través de nuestros canales como lo es la aplicación para dispositivos móviles de American Express, en Internet a través de nuestros Servicios en Línea, o a través de nuestro centro de atención telefónica, y que hayan sido rechazados o devueltos por falta de fondos en la cuenta bancaria correspondiente y/o por cualquier otra causa.</p> <p>El Cliente reconoce y acepta que para crear un Plan de Pagos Diferidos en automático, deberá cubrir por lo menos el importe del Pago Inicial para Diferir, a más tardar en la Fecha Límite de Pago, a través de los centros de pago autorizados por Nosotros, o bien, a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express o vía Internet en nuestros Servicios en Línea; en estos últimos dos canales, en la sección "Pagar la Tarjeta", en la opción "Otra cantidad en pesos", ingresando como mínimo el importe del Pago Inicial para Diferir.</p> <p>(...)</p> <p>En ningún caso se podrá generar un Plan de Pagos Diferidos en automático cuando el Monto a Diferir sea menor a \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). De igual manera, tampoco se podrá cubrir o reducir el Pago Inicial para Diferir mediante créditos que se reflejen en la Cuenta, tales como aquellos que deriven de la aplicación de promociones, redención de puntos de programas de lealtad o de recompensas, devoluciones o ajustes, entre otros.</p> <p>El Costo Anual Total para fines informativos y comparación del Plan de Pagos Diferidos en automático se establece en la Carátula del presente Contrato.</p> <p>En ningún caso se considerará para la generación de los Planes de Pagos Diferidos en automático, los importes derivados de los siguientes conceptos: transacciones realizadas a mensualidades sin intereses, mensualidades de Planes de Pagos Diferidos anteriores, disposición de efectivo, cuota o comisión anual, comisión por</p>
--	--	---

		<p>American Express se reserva el derecho de suspender la opción de Pago Inicial para Diferir y el Plan de Pagos Diferidos en automático en cualquier momento, en caso de identificar cualquier mal uso del presente esquema de pagos por parte del Cliente.</p>	<p>pago tardío, cargos por intereses ordinarios, cualesquiera otras comisiones e impuestos.</p> <p>American Express se reserva el derecho de suspender la opción de Pago Inicial para Diferir y el Plan de Pagos Diferidos en automático en cualquier momento, en caso de identificar cualquier mal uso del presente esquema de pagos por parte del Cliente.</p>
TRIGÉSIMA TERCERA	PLAN DE PAGOS DIFERIDOS	<p>(...)</p> <p>El plazo o plazos para el diferimiento de los Cargos y/o montos serán fijados por Nosotros, y se los daremos a conocer a Usted previamente para su selección y aceptación. Las opciones de diferimiento en estos supuestos, en caso de estar disponibles, serán informadas previamente por Nosotros a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, a través de Internet en nuestros Servicios en Línea y/o a través del centro de atención telefónica a clientes.</p>	<p>(...)</p> <p>El plazo o plazos para el diferimiento de los Cargos y/o montos serán fijados por Nosotros, y se los daremos a conocer a Usted previamente para su selección y aceptación. Las opciones de diferimiento en estos supuestos, en caso de estar disponibles, serán informadas previamente por Nosotros a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express, a través de Internet en nuestros Servicios en Línea y/o a través del centro de atención telefónica a clientes. American Express podrá ofrecer promociones individuales, intransferibles y por tiempo limitado en los Planes de Pagos Diferidos (tales como descuentos en la comisión, plazos más extensos, entre otros); las cuales se darán a conocer y se podrán poner a disposición a través de la aplicación para dispositivos móviles de American Express o vía Internet en nuestros Servicios en Línea y/o cualquier otro canal que American Express habilite para tales efectos.</p>
CUADRAGÉ SIMA	LEYES APLICABLES, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA	<p>El presente Contrato será regido por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para cualquier controversia o disputa que surja con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes de la Ciudad de México. Usted renuncia expresamente desde este momento al fuero que por razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderle ahora o en el futuro.</p> <p>Asimismo, en término de lo previsto en la Ley Federal de Protección al Consumidor, Nosotros estamos de acuerdo en que el presente Contrato este sujeto, en la vía administrativa, a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del mismo.</p> <p>Este Contrato fue inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión que lleva la Procuraduría Federal del Consumidor, el 07 de</p>	<p>El presente Contrato será regido por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para cualquier controversia o disputa que surja con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes de la Ciudad de México. Usted renuncia expresamente desde este momento al fuero que por razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderle ahora o en el futuro.</p> <p>Asimismo, en término de lo previsto en la Ley Federal de Protección al Consumidor, Nosotros estamos de acuerdo en que el presente Contrato este sujeto, en la vía administrativa, a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del mismo.</p> <p>Este Contrato fue inscrito en el Registro Público de Contratos de Adhesión que lleva la Procuraduría Federal del Consumidor, el 12 de</p>

		agosto de 2024, bajo el número 4803-2024. American Express se sujetará a lo previsto en la Ley Federal de Protección al Consumidor en caso de modificación o cancelación de dicho registro.	agosto de 2025, bajo el número 3801-2025. American Express se sujetará a lo previsto en la Ley Federal de Protección al Consumidor en caso de modificación o cancelación de dicho registro.
--	--	---	---

Para más información o en caso de que no estés de acuerdo con esta modificación, puedes solicitar la terminación del Contrato asociada a La Tarjeta de Servicio American Express, llamando sin costo a nuestro Servicio a Clientes en la Ciudad de México, área metropolitana y del interior de la república mexicana al 800 504 0400, sin costo, disponible las 24 horas del día, todos los días de la semana. Nos encontramos ubicados en Avenida Patriotismo 635, Colonia Ciudad de los Deportes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03710, Ciudad de México, México.